

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de julio de 2023

DICTAMEN Nº 2001

<u>VISTO</u>: el Expediente Nº 55/23 por el que se tramita la Licitación Pública Nº 06/23 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CONSULTORIOS DE ODONTOPEDIATRÍA DEL CENTRO ODONTOLÓGICO D.A.S.**, solicitada por la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs.65 y el Acta Rectificatoria a fs. 196, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 PLUS DENTAL S.A.

Oferta N° 2 ING. CARUSO S.R.L.

Oferta N° 3 HERNÁNDEZ DENTAL S.A.

Oferta N° 4 GRIMBERG DENTALES S.A.

Oferta N° 5 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

II.- Que analizada la **Oferta N° 1 PLUS DENTAL S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Pública corresponde **DESESTIMARLA** por no cumplir con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta en forma debida. La no presentación de la garantía, o la presentación de la misma en una forma no debida, representa una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, apartado 1) inciso d) del REGLAMENTO DE



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO, aprobado mediante la Resolución GG Nº 18/20. Asimismo, atento a que el oferente PLUS DENTAL S.A. presenta un defecto en su oferta, no subsanable, deviene en abstracto solicitar el cumplimiento de requisitos subsanables no cumplimentados en su oferta, como ser la subsanación de su situación ante la AFIP. Para nuestro caso constituye una causal adicional para su desestimación.

Oferta № 1 PLUS DENTAL S.A.			
ADJUDICACIÓN	RENGLÓN		
DESESTIMAR - por no cumplir con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta en forma debida. La no presentación de la garantía, o la presentación de la misma en una forma no debida, representa una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, apartado 1) inciso d) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO, aprobado mediante la Resolución GG Nº 18/20. Asimismo, atento a que el oferente PLUS DENTAL S.A. presenta un defecto en su oferta, no subsanable, deviene en abstracto solicitar el cumplimiento de requisitos subsanables no cumplimentados en su oferta, como ser la subsanación de su situación ante la AFIP. Para nuestro caso constituye una causal adicional para su desestimación.	1, 2, 3, 4, 6, 8, 11 y 13		
NO COTIZA	5, 7, 9, 10 y 12		

III.- Que analizada la **Oferta N° 2 ING. CARUSO S.R.L.**, la que consta en el Considerando I, en el Acta de Apertura y el Acta Rectificatoria de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando Nº 641/23 incorporado al presente expediente a fs. 210/211, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

Oferta Nº 2 ING. CARUSO S.R.L.		
ADJUDICACIÓN RENGLÓN		
NO COTIZA	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	



IV.- Que analizada la **Oferta N° 3 HERNÁNDEZ DENTAL S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando Nº 641/23 incorporado al presente expediente a fs. 210/211, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

Oferta № 3 HERNANDEZ DENTAL S.A.		
ADJUDICACIÓN RENGLÓN		
ÚNICO ORDEN DE MÉRITO	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12	
PRIMER ORDEN DE MÉRITO	13	

V.- Que analizada la **Oferta N° 4 GRIMBERG DENTALES S.A**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando Nº 641/23 incorporado al presente expediente a fs. 210/211, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

Oferta № 4 GRIMBERG DENTALES S.A.			
ADJUDICACIÓN	RENGLÓN		
PRIMER ORDEN DE MÉRITO	1, 5 y 11		
DESESTIMAR - No se ajusta a lo solicitado en el			
Pliego de Bases y Condiciones Particulares -	3 y 4		
Informe Técnico a fs. 210/211			
NO COTIZA	2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12		

VI.- Que analizada la **Oferta N° 5 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.** la que consta en el Considerando I, en el Acta de Apertura y el Acta Rectificatoria de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando Nº 641/23 incorporado al presente expediente a fs. 210/211, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Oferta № 5 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.			
ADJUDICACIÓN RENGLÓN			
DESESTIMAR - Supera el costo estimado por el organismo	5 y 12		
NO COTIZA	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13		

VII.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- DESESTIMAR a la **Oferta Nº 1 PLUS DENTAL S.A.** en los Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11 y 13 de la presente Licitación Pública. No cotiza en los Renglones Nº 5, 7, 9, 10 y 12. Todo de acuerdo al Considerando II.

II.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 3 HERNÁNDEZ DENTAL S.A.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12; y en PRIMER ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 13, de la presente Licitación Pública; por un PRECIO TOTAL DE PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS (\$4.926.300,00). Todo de acuerdo al Considerando IV.

Oferta № 3 HERNANDEZ DENTAL S.A.				
RENGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
2	2	\$ 388.000,00	\$ 776.000,00	ÚNICO
3	1	\$ 915.000,00	\$ 915.000,00	ÚNICO
4	1	\$ 1.124.000,00	\$ 1.124.000,00	ÚNICO
6	1	\$ 269.000,00	\$ 269.000,00	ÚNICO
7	1	\$ 271.000,00	\$ 271.000,00	ÚNICO
8	2	\$ 101.400,00	\$ 202.800,00	ÚNICO
9	2	\$ 435.000,00	\$ 870.000,00	ÚNICO
10	1	\$ 149.500,00	\$ 149.500,00	ÚNICO
12	2	\$ 45.200,00	\$ 90.400,00	ÚNICO
13	6	\$ 43.100,00	\$ 258.600,00	1
_		TOTAL:	\$ 4.926.300,00	



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

III.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 4 GRIMBERG DENTALES S.A.** en PRIMER ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 1, 5 y 11, de la presente Licitación Pública; por un PRECIO TOTAL DE PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$2.493.955,00); y DESESTIMAR los Renglones N° 3 y 4. No cotiza en los Renglones N° 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Todo de acuerdo al Considerando V.

Oferta № 4 GRIMBERG DENTALES S.A.				
RENGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	1	\$ 1,670,355.00	\$ 1,670,355.00	1
5	1	\$ 249,000.00	\$ 249,000.00	1
11	1	\$ 574,600.00	\$ 574,600.00	1
		TOTAL:	\$ 2,493,955.00	

IV.- DESESTIMAR a la **Oferta N° 5 ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.** en los Renglones N° 5 y 12, de la presente Licitación Pública. No cotiza en los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13. Todo de acuerdo al Considerando VI.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.

Lic. Vanesa C. Cairo Vocal Suplente Comisión de Preadjudicaciones Lic. Juan Carlos Suburu Vocal Titular Comisión de Preadjudicaciones Lic. Marcelo O. Parodi Presidente Comisión de Preadjudicaciones